



**TRANSGRUAS**  
C&A S.A.S.

Medellín, Antioquia 01 de Mayo de 2022

Señor(a) **GELACIO DARIO CARVAJAL RUIZ**

Cargo: **Conductor**

Referencia. **Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término**

Me permito comunicarle que en virtud a que el término de vigencia pactado en el contrato individual de trabajo suscrito con usted está próximo a vencerse, razón por lo cual, le comunico que la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 61 numeral C del Código Sustantivo del Trabajo. Lo anterior se hará efectivo el día 01 de Junio de 2022, plazo estipulado como vencimiento del Contrato Laboral. Por lo tanto, terminada la jornada podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar y aplaudir su desempeño.

Atentamente,

 **TRANSGRUAS**  
C&A S.A.S.  
C&A S.A.S. N.I.E. 900.647.554-0

C.C. 32.390.328

Empleador

Acepto,

C.C. 15368017

Trabajador



Cra. 60 # 50-20 Medellín



ducomercial@transgruas.com.co



1574 322 81 28



312 871 42 43



@transgruas



coltransgruas C&A S.A.S.

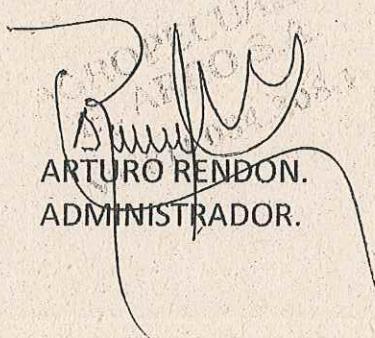
Apartadó, septiembre 10 de 2009.

CERTIFICADO.

Me permito certificar que el señor **GELACIO DARIO CARVAJAL RUIZ**, identificado con cedula numero 15.368.017, laboro para la empresa **AGROPECUARIA EL ARCO S.A.** durante el periodo comprendido entre el 05 de Octubre de 1998 y el 24 de Agosto de 2009, desempeñándose en el cargo de conductor.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
ARTURO RENDÓN.  
ADMINISTRADOR.